SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD	PÁGINA 1 DE 1
	SOLICITUD PARA ADICION Y PRÓRROGA DE CONTRATO No. 2232085 DE 2021	

Que en ejercicio de sus obligaciones:

CONTRATO	No. 2232085 del 2021
Nombre del Contratista	**JAIRO HUMBERTO ATEHORTUA HENAO**
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios Personales
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$31200000
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL PARA LA ORIENTACION DE LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL EN PROGRAMAS TECNOLOGICOS DE ACTIVIDAD FISICA GESTION DE SERVICIOS RECREATIVOS DIRECCION TECNICA DE FUTBOL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO PROGRAMAS TECNICOS OPERARIOS Y FORMACION COMPLEMENTARIA DEL AREA DE ACTIVIDAD FISICA DEPORTE RECREACION Y LA CULTURA
VALOR DE LA ADICIÓN	$9100000
DÍAS PRORROGADOS	70

Consideraciones para el Aval de la Adición

Las consideraciones de la solicitud de adición en dinero al presente Contrato se justifican así:

Justificación jurídica	De conformidad con lo establecido en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. Y que, en atención a esa potestad, se hace necesario, pertinente y oportuno que al Contrato suscrito con **JAIRO HUMBERTO ATEHORTUA HENAO** se le realice una adición que no supere el porcentaje establecido por la Ley.
Justificación Financiera	Que en consecuencia, el valor de la adición se sustenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.221 expedido el día 22 de enero de 2021 en el rubro: Contratación de Instructores ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL
Justificación Técnica	Que el Centro de Servicios de Salud, desarrolla actividades de formación, y se requiere adición para el cumplimiento las metas establecidas para la vigencia 2021 de acuerdo al calendario académico establecido mediante Resolución N° 1-1403 de 2020, hasta el 18 de diciembre de 2021 Por ello, se hace necesaria y oportuna la adición y prórroga al contrato ya señalado por (70) días hasta el 18 de diciembre de 2021

Con base en lo anterior se **solicita el concepto favorable al Ordenador del Gasto,** para tramitar la ADICIÓN y PRÓRROGA al Contrato en mención; acorde con las condiciones técnicas, financieras y jurídicas inicialmente pactadas y al presupuesto del SENA.

Medellín, junio 30 de 2021

PABLO MAURICIO ANGEL CASTRO
Supervisor del Contrato

V°B°: NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Subdirectora
Centro de Servicios de Salud